

Viernes, 28 de junio de 2013

LAS PATRONALES QUIEREN “LIQUIDAR” EL CONVENIO SECTORIAL EL 7 DE JULIO

A falta de una semana para la fatídica fecha, las Patronales se ratifican en su interpretación sobre la pérdida de vigencia del convenio a partir del 7 de julio.



En reunión mantenida el pasado 26 de junio, las Patronales nos informaron acerca de su posición una vez analizadas nuestras propuestas de negociación:

1. Dicen que siguen interesados en que exista un marco de regulación sectorial.
2. Crean una comisión de trabajo que en el plazo de 15 días elaborará una contrapropuesta para un sistema de clasificación profesional.
3. Proponen un acuerdo para **prorrogar** el convenio hasta el 31 de diciembre de 2013.

Desde CCOO y UGT lo que proponemos es un calendario serio y fiable para seguir avanzando en la negociación. Y para ello lo que proponemos es que las distintas interpretaciones sobre la vigencia del Convenio no sean un obstáculo para lo esencial: llegar a acuerdos de interés para ambas partes.

En la campaña de información que hemos llevado a cabo en los últimos meses, hemos venido informando sobre el riesgo de la pérdida de este convenio por la clara posición “liquidadora” que las Patronales han mantenido desde el principio de la negociación, llegado el 7 de julio.

Cuando AEC y ANEIMO proponen un acuerdo para **prorrogar el Convenio**, lo que realmente quieren determinar es una fecha cierta para la finalización de su vigencia y con ello lo que hacen es imponer su interpretación.

Tanto es así, que las Patronales se niegan a pactar un nuevo calendario de reuniones de negociación mientras no se acuerde esta **prórroga** de Convenio, lo que condicionará seriamente la continuidad de la negociación. Nosotros vamos a defender la vigencia de este convenio en todos los frentes: jurídico, acción sindical, inspección, etc. Y sobre todo vamos a defender, con propuestas de regulación el derecho a la negociación colectiva que nos niegan estas patronales.

Con este panorama es muy posible que algunas empresas traten de inaplicar el Convenio desde el próximo 7 de julio, empezando, entre otras, por eliminar la jornada de verano estipulada en Convenio para el mes de agosto.

Desde CCOO y UGT vamos a continuar con nuevas acciones para hacer visible el conflicto en las empresas afectadas y llevarlo a los clientes donde prestamos nuestros servicios.

Nos ponemos a tu disposición para que nos informes si en algún momento tu empresa adopta la decisión de inaplicar el Convenio, al objeto de iniciar los trámites correspondientes para su denuncia.

Seguiremos informando.